



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-361-2019

Ingeniero
Miguel Acurio Morejón
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0562 FW: 53383-18

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio San Pedro de la parroquia Constantino Fernández.

FECHA: 14 de junio de 2019

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de junio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0562, de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual requiere la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio San Pedro de la parroquia Constantino Fernández; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: “Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;
- Que, el literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0562, realiza las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-18-2300, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015409160092000000 PR
Ubicación	Barrio San Pedro
Parroquia	Constantino Fernández
Área terreno	300,00m ²
Área construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 3.037,46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Cancha del sector San Pedro
Uso a futuro	Cancha del sector San Pedro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-361-2019
Página 2

Linderos de la propiedad	
Norte	Moposita Moposita Norma Yolanda (10.77m)
Sur	Camino Público (14.34m)
Este	Moposita Moposita Norma Yolanda (23.88m)
Oeste	Camino Público (27.02 m)

- El informe DP-UPUyV-19-114, del Departamento de Planificación señala **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural de la parroquia Constantino Fernández y de acuerdo al literal c) del artículo 55 Competencias Exclusivas del COOTAD que establece: los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana” la Municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-1461 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-092 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector San Pedro de la parroquia Constantino Fernández, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015409160092000000 PR
Ubicación	Barrio San Pedro
Parroquia	Constantino Fernández
Área terreno	300,00m ²
Área construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 3.037,46
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Cancha del sector San Pedro
Uso a futuro	Cancha del sector San Pedro
Linderos de la propiedad	
Norte	Moposita Moposita Norma Yolanda (10.77m)
Sur	Camino Público (14.34m)
Este	Moposita Moposita Norma Yolanda (23.88m)
Oeste	Camino Público (27.02 m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

RC.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

